



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

1 de julio de 2025

Núm. 160

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

661/000913 (S) 161/001682 (CD)	Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a elaborar el Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla, comprometido en la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, e incluir en el mismo las medidas necesarias para garantizar el sostenimiento del modelo comercial, económico y social de dichas Ciudades y aliviar el impacto negativo que las decisiones unilaterales del Gobierno de Marruecos tienen para dicho modelo. <i>Retirada</i>	2
---	--	---

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/002305 (CD) 663/000168 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para prevenir la adicción de los jóvenes a los juegos de azar de recompensa instantánea.....	3
161/002306 (CD) 663/000169 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la reinserción social de personas que han superado una adicción a las drogas	6
661/001315 (S) 161/002310 (CD)	Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de prevención y tratamiento de la ludopatía <i>online</i>	8

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/002304 (CD) 663/000167 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a revertir la pobreza que sufren los españoles y abandonar los «Objetivos de Desarrollo Sostenibles»	9
---	--	---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Seguridad Nacional**661/000913 (S)****161/001682 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Retirada de la moción por la que se insta al Gobierno a elaborar el Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla, comprometido en la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, e incluir en el mismo las medidas necesarias para garantizar el sostenimiento del modelo comercial, económico y social de dichas Ciudades y aliviar el impacto negativo que las decisiones unilaterales del Gobierno de Marruecos tienen para dicho modelo.

Acuerdo:

Dar por retirada esta iniciativa a todos los efectos, comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, al Congreso de los Diputados y a los portavoces de los grupos parlamentarios, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 18 de junio de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 117, de 11 de febrero de 2025.

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones**161/002305 (CD)****663/000168 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Autor: Grupo Parlamentario VOX.

Proposición no de Ley para prevenir la adicción de los jóvenes a los juegos de azar de recompensa instantánea.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Tomás Fernández Ríos y Francisco José Alcaraz Martos, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley para prevenir la adicción de los jóvenes a los juegos de azar de recompensa instantánea, para su discusión en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de Motivos

Primero. Las loterías instantáneas o presorteadas

En la pasada década aparecieron novedades significativas en el panorama del juego en nuestro país, con la aprobación por parte del Estado de unos nuevos productos «lotéricos» diferentes a las tradicionales loterías pasivas, que han sido denominados loterías instantáneas o presorteadas.

Se definen en el artículo 3 b) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego («Ley 13/2011») como «actividades de juego en las que se otorgan premios en los casos en que el número o combinación de números o signos, expresados en el billete, boleto o su equivalente electrónico, coinciden en todo o en parte con el determinado [...] en un programa previo». En cuanto a su formato, según dispone el mismo precepto, «se comercializarán en billetes, boletos o cualquier otra forma de participación cuyo soporte sea material, informático, telemático, telefónico o interactivo».

En esta modalidad de sorteo, por lo tanto, se ofertan presencialmente u *online* boletos con el número o símbolo oculto que, al ser adquiridos, permiten al poseedor conocer de inmediato el resultado del sorteo con solo retirar, raspar o descubrir el boleto o parte de este.

Segundo. El riesgo para los jóvenes del juego con recompensa instantánea

Según el *Estudio de Prevalencia de Juego 2022-2023*¹, elaborado por la Dirección General de Ordenación del Juego, un 15 % del total de las personas que juegan lo hacen ya en juegos de recompensa instantánea.

Aunque se califican como loterías, la característica de la inmediatez confiere a las presorteadas un mayor potencial adictivo que la lotería en general; riesgo que es aún mayor entre los jóvenes, por su tendencia —relacionada con la evolución tecnológica y, en particular, con el auge de las redes sociales— a buscar la gratificación inmediata².

Así, la lotería instantánea o presorteadada es el juego de mayor crecimiento en estos últimos años, según consta en el Informe sobre *Adicciones comportamentales y otros trastornos adictivos 2023*³. Algunos de los que juegan son menores de edad, como refiere esta misma fuente oficial:

Figura 2. Tipos de juegos utilizados entre la población de 15-64 años que ha jugado dinero *online* o de manera presencial en los últimos 12 meses (%). España, 2018-2022.

	AÑO 2018		AÑO 2020		AÑO 2022	
	Online	Presencial	Online	Presencial	Online	Presencial
Loterías, primitiva, bonoloto*	14,1	94,0	28,2	94,4	34,8	94,1
Loterías instantáneas**	5,2	22,1	12,5	24,9	8,8	30,0
Quinielas de fútbol y/o quinigol	10,4	16,4	14,1	14,6	10,2	12,5
Apuestas deportivas	64,9	6,4	50,1	5,3	45,9	4,8
Bingo	10,4	5,2	7,8	4,8	6,7	3,7
Slots, máquinas de azar/tragaperras	6,6	3,4	6,2	3,4	4,1	2,6
Juegos en casino	8,1	2,1	11,3	1,6	9,9	0,9
Juegos de cartas con dinero***	17,2	1,8	13,3	1,3	11,2	0,9
Juegos en salas de juego	5,7	1,7	6,5	1,4	3,6	0,8
Apuestas en las carreras de caballos	9,4	0,5	6,9	0,6	3,5	0,3
Videojuegos	15,9	0,5	14,1	0,6	8,2	0,2
Concursos****	5,8	0,2	3,6	0,2	1,4	0,2
Bolsa de valores	6,6	0,2	4,4	0,2	5,2	0,1

Fuente: *Informe sobre Adicciones comportamentales y otros trastornos adictivos 2023*, p. 24.

¹ <https://app.powerbi.com/view?r=evTrIoiMT71NTQ1NmYtYWozNSOOYTQOLWE5MTAtYilzMTcIZWY3NicZliwidCI6ImY2NTOWYWFILtIKOWItNDBiNS05ODYzLTO4YTIIMWlvYiU4YVlslmMiojI9>, p. 9. «Porcentaje de población que juega a cada segmento de juego/juego».

² Cfr. VV. AA., https://www.adolescere.es/revista/pdf/volumen-VIII-n2-2020/2020-n2-18_25_Tema-de-revision-Adiccion-al-juego-en-adolescentes.pdf; VV. AA., «Exposición a redes sociales y relación con la impulsividad en jóvenes universitarios», <https://apidspace.javeriana.edu.co/server/api/core/bitstreams/fd8b9db3-c707-4642-92db-ab088cd4b121/content>; o VV. AA., «Influencia de los medios de comunicación y redes sociales en la adopción de conductas adictivas en adolescentes», <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/683/2710>.

³ https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2023_Informe_Trastornos_Comportamentales.pdf.

Por otra parte, hay que mencionar que existe una falta de control efectivo sobre el acceso de los menores a esta clase de juegos: no en todos los casos se solicita su identificación por DNI en los lugares de venta presencial, así como tampoco en los juegos en línea. Esto último se refleja en las estadísticas de la propia Administración, como se aprecia en el siguiente cuadro⁴, que refiere incluso que los menores juegan con dinero:

Tabla 2. Prevalencia de juego con dinero *online* y presencial en los últimos doce meses en la población de 15-64 años, según sexo (%). España 2018-2022.

	2018			2020			2022		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Nunca o no en los últimos 12 meses	97,2	95,3	99,0	93,9	91,9	96,0	95,5	93,2	97,7
Ha jugado dinero (online y presencial) en los últimos 12 meses	2,8	4,7	1,0	6,1	8,1	4,0	4,5	6,8	2,3

T: total, H: hombres, M: mujeres.

Fuente: OEDA. Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES).

Fuente: *Informe sobre Adicciones comportamentales y otros trastornos adictivos 2023*, p. 24.

A lo anterior habría que añadir que, puesto que la Ley 13/2011 permite, bajo ciertas condiciones, la publicidad del juego -también del de recompensa instantánea-, en la práctica asistimos regularmente a intensas campañas publicitarias de este tipo de juego en todos los canales audiovisuales.

Tercero. Conclusión

La protección de los menores es una obligación constitucional de los poderes públicos. Por lo tanto, sobre la base de los datos referidos, que dan cuenta del riesgo cada vez mayor de adicción de los jóvenes a los juegos de azar con recompensa instantánea, se requiere que se tomen cuantas medidas sean necesarias para procurar prevenir tal adicción.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Elaborar un estudio acerca de la incidencia sobre los niños y jóvenes de la publicidad que se lleva a cabo respecto de los juegos de azar con recompensa instantánea, para ajustar convenientemente las políticas públicas según los resultados que se obtengan.
2. Promover que, a nivel nacional, se aseguren sistemas de control de edad más rigurosos para el acceso al juego de azar presencial y online, particularmente del que tiene recompensa instantánea, por su mayor potencial adictivo.
3. Llevar a cabo campañas institucionales de comunicación que tengan por objeto informar a la población española del riesgo de adicción que, para los menores, tienen los juegos de azar con recompensa instantánea.
4. Incentivar la participación de los jóvenes en actividades deportivas, culturales y recreativas que ofrezcan alternativas saludables al juego de azar.
5. Impulsar la colaboración con organizaciones de salud mental para ofrecer apoyo y tratamiento a jóvenes que presenten problemas de adicción al juego.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2025.—**Tomás Fernández Ríos y Francisco José Alcaraz Martos**, Diputados—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/002306 (CD)

663/000169 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario VOX

Proposición no de Ley relativa a la reinserción social de personas que han superado una adicción a las drogas.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Tomás Fernández Ríos y Francisco José Alcaraz Martos, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reinserción social de personas que han superado una adicción a las drogas, para su discusión en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de Motivos

En los últimos treinta años, el consumo de sustancias psicoactivas en España ha experimentado diversas fluctuaciones, pero se mantiene como una problemática de salud pública de gran envergadura. Según la Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES) 2024 y desde la óptica de la «prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en los últimos 12 meses en la población de 15-64 años», entre 1995 y 2024 el consumo de hipnosedantes, cannabis o cocaína ha experimentado un crecimiento notable y el uso problemático sigue siendo notorio —23,8% (cannabis) y 2,5% (cocaína)—, dándose en todas estas un abuso muy superior en hombres que en mujeres¹.

En este contexto, las políticas públicas deben garantizar no solo el tratamiento de las personas con problemas de drogodependencia, sino también su efectiva reinserción social y laboral, siendo necesaria la elaboración de políticas de integración y acompañamiento encaminadas a la plena incorporación vital de estas una vez superada la adicción. Según el más reciente informe estadístico del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA), en 2022 se produjeron 72.895 admisiones en programas de tratamiento para

¹ https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2024_Informe_EDADES.pdf.

adicciones, esto es, un total de 424.507 admisiones entre 2017 y 2022², y, aunque muchos de estos individuos logran superar la dependencia, una gran parte de ellos sigue enfrentando barreras para su reintegración en la sociedad.

La superación de una adicción no implica únicamente el abandono de la sustancia, sino también el manejo de los recuerdos, las decisiones tomadas y las emociones vinculadas a esos momentos. Muchas personas que han superado una adicción tienen, en ocasiones, dificultades para reconstruir su identidad y autoestima³, ya que el estigma social y la culpa por los errores cometidos durante la fase adictiva pueden influirle sobremanera. Sin el desarrollo de políticas adecuadas, un pasado de adicciones puede suponer un obstáculo para lograr una adaptación vital exitosa, por lo que el impulso de aquellas medidas que promuevan el acompañamiento psicológico y emocional resultarían esenciales para ayudar a las personas que han superado una adicción a las drogas a vivir con su pasado y superarlo.

Estudios afirman que la falta de un entorno de apoyo puede llevar a la reincidencia en las conductas adictivas⁴. Por tanto, la reinserción efectiva requiere un enfoque completo que contemple no solo el abandono de la situación de drogodependencia, sino también la transformación de su actitud. De ahí que las Administraciones deban poner a disposición de estas personas los medios para su autorrealización y perfectibilidad, así como promover, bajo el principio del bien común, el estrechamiento de los lazos y vínculos comunitarios.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Reforzar la formación de personal sanitario para el tratamiento y acompañamiento de las personas que han superado una adicción a las drogas en los campos de la salud física y mental.
2. Ampliar y mejorar los programas de capacitación laboral o educativa que permitan a las personas que han superado una adicción a las drogas a encontrar empleo y tener una vida estable.
3. Incluir la atención sanitaria especializada para personas que han superado una adicción a las drogas en los tipos de intervención de la Red de atención pública a las drogodependencias en España incluso después de su incorporación social, con el objetivo de facilitar y mejorar la atención a personas que han superado una adicción a las drogas para favorecer su adaptación laboral y social.
4. Promocionar la participación comunitaria de personas que han superado una adicción a las drogas en programas de voluntariado y acción social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2025.—**Tomás Fernández Ríos y Francisco José Alcaraz Martos**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

² https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2024OEDA_ESTADISTICAS.pdf.

³ <https://psicologiyamente.com/drogas/perdida-de-identidad-adicciones>.

⁴ <https://publicacionescd.u1eam.edu.ec/index.php/nuna-vachav/article/view/928/1414>.

661/001315 (S)

161/002310 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de prevención y tratamiento de la ludopatía *online*.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 18 de junio de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, a iniciativa de doña Elena Castillo López, senadora por Cantabria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción ante la Comisión Mixta de Adicciones.

Exposición de motivos

En nuestro país, el juego *online* se ha convertido en la segunda causa de ludopatía, superada únicamente por las máquinas tragaperras, y con un impacto particularmente significativo en los jóvenes.

Las estadísticas revelan una situación alarmante: casi tres de cada diez jugadores *online* podrían desarrollar una adicción. La Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR) estima que entre el 1,5% y el 2,5% de los jugadores *online* presentan un uso patológico del juego, afectando a más de medio millón de personas entre 15 y 64 años, muchas de las cuales no reciben diagnóstico ni tratamiento.

Preocupa especialmente la situación de los menores, donde un 27% de los adolescentes se relaciona con el juego de azar, principalmente a través de videojuegos y «lootboxes». La velocidad con la que se desarrolla la adicción *online*, entre 1,5 y 2 años, es notablemente superior a la del juego tradicional.

Resulta paradójico observar que, mientras la ludopatía *online* se expande, Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) implementa iniciativas para aumentar su presencia entre los jóvenes, destinando importantes recursos a la publicidad. El Plan de Publicidad y Comunicación Institucional 2025 prevé un aumento en la inversión publicitaria de SELAE, con un presupuesto total considerable para la promoción de sus juegos.

En el 2025 la Sociedad contará con un presupuesto de 46,22 millones de euros para promover tanto sus juegos activos (Euromillones, La Primitiva y las apuestas deportivas)

como los sorteos más tradicionales, incluyendo el Sorteo de Navidad y el Sorteo del Niño. La partida del Ministerio de Hacienda es de 61,2 M€ (75,5 % del total) y el gasto total interministerial es de 109,6 M€ (42 % del total).

Ante esta situación, es imperativo que se intensifiquen las medidas de prevención y tratamiento de la ludopatía *online*, protegiendo especialmente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Se requiere un enfoque integral que involucre a instituciones, profesionales y a la sociedad en su conjunto.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado propone a la Comisión Mixta de Adicciones la aprobación de la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de Adicciones insta al Gobierno de España a:

1. Invertir en campañas y medidas de prevención de la ludopatía, al menos, la misma cantidad económica que se destina a la promoción del juego, considerando para su cuantificación todas las campañas que se desarrollan a través de los diferentes ministerios y/o entidades públicas.

2. Realizar un estudio que profundice en la perspectiva neurológica del trastorno de juego, desde la evidencia científica a los tratamientos emergentes.

3. Poner en marcha campañas de sensibilización y concienciación del impacto que los dispositivos móviles y otros aparatos electrónicos tienen sobre los más jóvenes, con el fin de minimizar los riesgos de llevar un casino en el bolsillo o en la mano.»

Palacio del Senado, 17 de junio de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/002304 (CD)

663/000167 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario VOX

Proposición no de Ley relativa a revertir la pobreza que sufren los españoles y abandonar los «Objetivos de Desarrollo Sostenibles».

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Rocío de Meer Méndez y Patricia Rueda Perelló, en sus condiciones respectivas de Portavoz y Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a revertir la pobreza que sufren los españoles y abandonar los «Objetivos de Desarrollo Sostenibles», para su discusión en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Exposición de Motivos

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron por unanimidad la Agenda 2030, estableciendo 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS»), desglosados en 169 metas¹. Estas medidas abarcan los ámbitos económico, social y ambiental de las naciones soberanas.

La estrategia para implementar la Agenda 2030 en España fue iniciada por el «Gobierno de Mariano Rajoy el 28 de septiembre de 2017, con la creación por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de un Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030². En 2018, el Gobierno del PSOE y Podemos, presidido por Pedro Sánchez, aprobó el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible³. Esta estrategia identificó ocho «retos país» y propuso ocho «políticas aceleradoras», cada una con sus propias «prioridades de actuación⁴. Además, se anunció una reestructuración de la Presidencia del Gobierno, que incluyó la creación de un Alto Comisionado para la Agenda 2030⁵. Este cargo, con rango de subsecretario y bajo la supervisión directa de Pedro Sánchez, se encargaría de coordinar la implementación de la Agenda 2030.

Además, la ejecución de las políticas para la consecución de los ODS cuenta con los recursos del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que destina millones de euros de las arcas públicas a la implementación de la Agenda 2030. Además, este Ministerio ha despilfarrado dinero de todos los españoles en campañas que van destinadas a convencerles de las «bondades» de la Agenda 2030. Así, caben destacar las campañas Un país que siempre se levanta que costó 357.555 euros de las arcas públicas, y en la misma línea Pelea tu futuro por la que los españoles pagaron 137.000 euros⁶.

Cabe destacar que el primero de los ODS resulta tan deseable como utópico: «poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo». Y en la misma línea y a nivel nacional, el primero de los retos país planteados en la estrategia española es «Acabar con la pobreza y la desigualdad». Nueve años después de la implementación de la Agenda 2030, es oportuno detenerse y analizar los avances del Gobierno socialista en la lucha por erradicar pobreza.

En la tarea de combatir la pobreza, el Gobierno de España está muy desencaminado en el objetivo de erradicarla de cara a 2030, ya que sus políticas han llevado a la sociedad española a una alarmante situación de pobreza generalizada. Ello resulta innegable, teniendo en cuenta que la tasa de pobreza y exclusión social ha aumentado considerablemente. Así, España ha pasado de ser el cuarto, al tercer país con mayor tasa de pobreza y/o exclusión social de la Unión Europea en 2023⁷, afectando a casi 13 millones

¹ <https://www.pactomundial.org/noticia/agenda-2030-de-la-onu-hacia-donde-vamos/>.

² Resolución de 13 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se crea el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-12294>.

³ <https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:6e0f06b9-a2e0-44c0-955a-dad1f66c11d7/PLAN%20DE%20ACCI%C3%93N%20PARA%20LA%20IMPLEMENTA>.

⁴ <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf>.

⁵ Real Decreto 419/2018, de 18 de junio, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-8154>.

⁶ <https://www.vozpopuli.com/espana/belarra-gasta-135-000-campana-exija-mejores-servicios-sociales-ayuntamientos-ccaa.html>.

⁷ <https://www.eapn.es/noticias/1759/espana-tercer-pais-de-la-union-europea-con-mas-personas-en-situacion-pobreza-o-exclusion-social>.

de personas, lo que supone el 26,5% de la población, mientras que la media europea se sitúa en un 21,7%⁸.

En los últimos años se viene dando una pérdida de poder adquisitivo que no solo afecta a las clases más populares, sino también a la clase media, cada vez más pauperizada. Así, de acuerdo con un estudio, cada vez hay más hogares en las clases medias que no puede llegar a fin de mes⁹. Además, para rematar este desolador panorama, hay que poner de relevancia que nuestro país ostenta el vergonzoso liderazgo en el ranking de pobreza infantil, con una tasa del 28,9 %¹⁰. Un auténtico fracaso que refleja la inacción y el abandono por parte del Gobierno hacia quienes más deberían protegerse. La situación de pobreza en la población española es tal, que se ha producido igualmente un aumento del porcentaje de hogares que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada, llegando tal cifra hasta el 20,7%¹¹.

Por lo tanto, el Gobierno de Pedro Sánchez, proclamando su alineamiento con las grandes agendas globalistas, ha conseguido igualar a la población española a la baja, ya que nuestros compatriotas son cada vez más pobres. La clase media española está desapareciendo, dando paso a una única clase social formada por españoles que ya no pueden permitirse llevar una vida digna ni formar una familia. Así, según un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas, el 77,3% de los encuestados afirma que no tiene hijos «por falta de medios económicos»¹². Esta realidad parece ser ignorada por el Gobierno, que ha intentado minimizar la situación. Pedro Sánchez llegó a afirmar que las personas no tienen hijos porque no quieren, y ha señalado que el Ejecutivo planea abordar el desafío demográfico a través de la inmigración¹³, evitando así enfrentar las causas económicas y sociales que influyen en la baja natalidad.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Renunciar a la Agenda 2030 y los ODS como “eje transversal de toda la acción del Gobierno”, toda vez que, bajo apariencia de bien, sirven a intereses globalistas, en detrimento de la soberanía nacional y del bien común.

2. Auditar el gasto destinado por la Administración General del Estado a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, con el objetivo de mejorar la eficiencia del gasto público y eliminar todo gasto público que resulte improductivo o innecesario.

3. Elaborar un informe sobre las repercusiones económicas que ha tenido la aplicación de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo en la economía, y en especial a las rentas más bajas.

4. Adecuar la política fiscal y económica a las necesidades reales de los españoles, mediante la reducción del gasto público superfluo y la disminución de la carga tributaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2025.—**Patricia Rueda Perelló y Rocío de Meer Méndez**, Diputadas.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

⁸ <https://www.eapn.es/noticias/1759/espana-tercer-pais-de-la-union-europea-con-mas-personas-en-situacion-pobreza-o-exclusion-social>.

⁹ https://www.elconfidencial.com/economia/2024-09-23/crisis-clases-medias-familias-problemas-de-carencia-duplican_3966968/.

¹⁰ <https://www.xmicef.es/blog/pobreza/pobreza-infantil-en-espana>.

¹¹ <https://ecodes.org/hacemos/energia-y-personas/el-cae-social-impulsando-la-eficiencia-energetica-en-los-hogares-vulnerables>.

¹² <https://www.cis.es/-/un-53-7-cree-que-tener-hijos-afecta-mas-a-la-madre-en-cuanto-a-las-oportunidades-de-trabajo>.

¹³ <https://gaceta.es/espana/sanchez-senala-que-muchas-familias-no-tienen-hijos-porque-no-quieren-es-una-decision-que-debemos-respetar-20241009-1521/>.